

PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORÍA No 15 A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

Entidad que reporta la información: SECRETARIA DE PARTICIPACION E INCLUSION SOCIAL

Fecha de reporte de la información: Agosto 20 de 2015

Auditoría N°: 15-2015

HALLAZGO No	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	Descripción de las Actividades	Fecha de Inicio de Actividad	Fecha de terminación de Actividad	Responsable	Cargo	Dependencia
1	Hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia. No se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en circular externa No 1 de 21 de Junio de 2013, publicación en el SECOP, Colombia Compra Eficiente, en donde recordó a todas las entidades del estado su obligación de publicar de forma oportuna su actividad contractual en el sistema electrónico de contratación pública SECOP independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público por su parte, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, señala que la Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición, toda vez que se evidenciaron falencias en la rendición de cuentas de la contratación, relacionadas con la veracidad y calidad de la información.	Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la circular externa No 1 del 21 de Junio de 2013 de "Colombia Compra Eficiente"	Publicar los contratos o convenios, adiciones y/o prorrogas suscritas dentro de los tres (03) días que establece la normatividad vigente, tal como quedó establecido en el plan de mejoramiento realizado en el mes de julio de 2014, sobre la auditoría efectuada por la CMI a la vigencia 2013.	Septiembre 01 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Sandra María Henríquez Martínez	Jefe Oficina de Adquisiciones	Oficina de Adquisiciones
			Una vez revisada y firmada la minuta (del contrato o convenio, adición y/o prórroga) se enviará escaneada vía correo electrónico al contratista o asociado, para que la remita firmada en físico y digital, a fin de disminuir los tiempos que tarda el trámite y que ha ocasionado retrasos en las publicaciones de ley	Septiembre 01 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Sandra María Henríquez Martínez	Jefe Oficina de Adquisiciones	Oficina de Adquisiciones

2.	<p>No se dio cabal cumplimiento a lo contemplado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, donde se establece que la liquidación debe hacerse de común acuerdo dentro de los 4 meses después de terminado el contrato, tal como se evidencia en el siguiente cuadro y teniendo en cuenta que a la fecha de la auditoría no se ha iniciado ninguna gestión sobre la liquidación.</p>	<p>Dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y a lo establecido en la minuta contractual referente a la liquidación de contratos y/o convenios.</p>	<p>Los supervisores designados por la Secretaría de Participación e Inclusión Social al finalizar el plazo de ejecución diligenciarán el formato FO-AD-03 "Acta de terminación" (aplica para contratos de compraventa y suministro) o elaborarán el certificado de recibo a satisfacción (aplica para los contratos de prestación de servicio profesionales o de apoyo a la gestión).</p>	Septiembre 01 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Lucy Rivera Osorio	Secretaria de Participacion e inclusion social	Participacion e inclusion social
			<p>Los supervisores designados por la Secretaría de Participación e Inclusión Social y el superior jerárquico se encargarán de controlar que a partir de ese momento se inicie el trámite ante la oficina de Adquisiciones para lograr que el contrato o convenio pueda estar liquidado dentro de los términos establecidos en la minuta contractual</p>	Septiembre 01 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Lucy Rivera Osorio	Secretaria de Participacion e inclusion social	Participacion e inclusion social
			<p>Los supervisores designados por la Secretaría de Participación e Inclusión Social y el superior jerárquico oficiarán para entregar en forma física y digital a la Oficina de Adquisiciones toda la información necesaria para adelantar el trámite de liquidación con el respectivo formato diligenciado en word FO-AD-34 "Acta de liquidación"</p>	Septiembre 01 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Lucy Rivera Osorio	Secretaria de Participacion e inclusion social	Participacion e inclusion social
			<p>Modificar el manual de contratación incluyendo un capítulo referente al trámite de liquidación</p>	Septiembre 01 de 2015	Diciembre 31 de 2015	Sandra María Henríquez Martínez	Jefe Oficina de Adquisiciones	Oficina de Adquisiciones

			Capacitar desde la oficina de Adquisiciones a los supervisores de los contratos para que puedan llevar a cabo el trámite de liquidación dentro de los términos establecidos en la minuta contractual	Septiembre 01 de 2015	Noviembre 30 de 2015	Sandra María Henríquez Martínez	Jefe Oficina de Adquisiciones	Oficina de Adquisiciones
--	--	--	--	-----------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------------	--------------------------

|